FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 114-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de mayo de 2023

Visto, el Memorando N° 4-2023-DACJ-FDCP, del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, sobre remisión de cuadro de distribución de carga académica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1444-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en el mencionado reajuste de actividades, se ha establecido la aprobación de la carga académica a través de la resolución decanal respectiva;

Que, mediante memorando N° 4-2023-DACJ-FDCP, el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, ha elevado la propuesta de carga académica para el semestre académico 2022-II, por lo que en cumplimiento a la normatividad vigente se debe aprobar dicha propuesta, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo y elevar a las instancias superiores;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el Cuadro de Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2022-II, del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Archivo
OOGO/cazp